



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR
CEPIES-UMSA



1ra. CONVOCATORIA EXTERNA DOCENTES INVESTIGADORES 2020

El Consejo Técnico del CEPIES mediante Resolución 368/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, y sobre la base de la Resolución de HCU N° 028/12 de 08 de febrero de 2012, aprueba la primera Convocatoria Externa para Docentes Investigadores correspondiente a la Gestión 2020, en las siguientes Áreas Académicas de Maestrías y Diplomados:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - RESOLUCIÓN H.C.U N° 176/94 H.C.U N° 277/97

MENCIONES (*)
Psicopedagogía y Educación Superior (Versión - XXVIII)
Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos (Versión - XXVIII)
Gestión y Administración Universitaria (Versión -XVIII)

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR RESOLUCIÓN H.C.U N° 274/00

MENCIÓN
Organización y Administración Pedagógica del aula (Versión -XCIX)

DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONDUCENTES AL PROGRAMA DE MAESTRÍA - RESOLUCIÓN H.C.U. N° 028/2012

MENCIONES
Diplomado Docencia Universitaria (Versión XVI)
Diplomado Metodología de la Investigación en Educación Superior (Versión XII)
Diplomado Proyectos Educativos (Versión II)
Diplomado Diseño Curricular (Versión II)

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDIL PARA EL DESARROLLO LOCAL - RESOLUCIÓN H.C.U N° 095/2016

MENCIÓN
Gestión y Administración Edil para el Desarrollo Local (Versión II)

DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

MENCIÓN
Diplomado en Metodología de la Investigación Cualitativa (Versión V)

(*) Los módulos se detallan en la Página Web: www.cepies.umsa.bo

REQUISITOS:

- Curriculum Vitae
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico Título en Provisión Nacional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano Certificado emitido por el departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
- Cumplir con dos años de experiencia, de ejercicio profesional legalmente documentado a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Experiencia en investigación.
- Plan de Trabajo correspondiente a las actividades de la asignatura que postula. Este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad.
- No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener cuentas pendientes con la Facultad.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica
- Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento vigente.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de registro en el SIGEP
- Extracto actualizado de las AFPs
- Declaración Jurada

NOTA. Las postulaciones deberán estar ordenadas en concordancia a los puntos especificados en la presente Convocatoria, separados por carátulas y pestañas para cada inciso, debidamente foliadas. El incumplimiento de uno o más requisitos inhabilitará al postulante sin reclamo posterior.

DOCENTES ANTIGUOS CEPIES:

Los Docentes antiguos CEPIES (5 años) deben recabar certificación del CEPIES que acredite, el mismo (CV, CI, títulos legalizados presentados) y adjuntar al inciso B.

DE LA RECEPCIÓN:

Los postulantes deberán entregar sus documentos, en sobre cerrado rotulado en horas de oficina; del 03 al 21 de febrero del 2020, en Secretaría del CEPIES, Av.16 de Julio 1490 (El Prado), Edificio Avenida Piso 6. En el sobre deben especificar: remitente, mención y módulo al que postula.

MAYORES INFORMACIONES: informaciones.cepies@umsa.bo

Ph.D. Xavier Salazar Paredes
 DIRECTOR a.i - CEPIES



M.Sc. Maria Eugenia Pareja Tejada
 VICERRECTOR a.i - UMSA

FE DE ERRATAS: Favor tomar en cuenta los Requisitos de la presente publicación, debido a un error en la Primera Publicación, se procede a la correspondiente corrección y aclaración.